1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 5

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1. 1349 - 2023

Nombre completo del contratista: ALEJANDRA JIMENA CORTES TRUJILLO

Documento de identificación: C.C. 29.177.439

Nombre del supervisor: CARLOS HUMBERTO LÓPEZ LOPEZ

Organismo: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios en el marco de lo establecido en el MIPG, realizando plan de habilitación y asistencia técnica a los actores del SGSSS en la prestación y desarrollo de servicios de salud en Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA RED DE PRESTADORES DE SANTIAGO DE CALI".

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
25/05/2023	29/12/2023

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE ($34.304.000) M/CTE

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 34.304.000	$4.288.000	$17.152.000	$12.864.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7891589788 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 146012796 Operador: SOI Fecha de Pago: Septiembre 07 de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto 2023

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica para pago de estampilla de bienestar para el adulto mayor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: La contratista realizo las siguientes actividades de acuerdo con sus obligaciones, dando cumplimiento a sus obligaciones generales como específicas:

OBLIGACION 1: Realizar plan de habilitación y asistencia técnica a IPS públicas y privadas de Santiago de Cali.

1.1 La contratista realizó visita de Verificación de Condiciones de Habilitación a IPS Fundación Valle Del Lili – Sede Limonar

1.2 La contratista realizó visitas previas de Verificación de Condiciones de Habilitación a Clínica Al Alba.

1.3 La contratista realizó visita de verificación de Condiciones de Habilitación a IPS PREVRENAL sede Tequendama servicio de hemodiálisis

1.4 La contratista realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimiento no habilitado para la prestación de servicios SEOUL

1.5 La contratista realizó visita previa de verificación de condiciones de habilitación a IPS Tu Salud Global.

1.6 La contratista realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimiento no habilitado para la prestación de servicios a óptica Max Visión.

1.7 La contratista realizó visita previa de verificación de condiciones de habilitación a Neosalud S.A.S

1.8 La contratista realizó visita para levantamiento de medida de seguridad impuesta a Clínica Rey David.

1.9 La contratista realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control a Establecimiento Natural Mente Plus S.A.S.

1.10 La contratista realizó visita de verificación de Condiciones de Habilitación a IPS Corpus & Rostrum.

1.11 La contratista realizó visita previa de verificación de condiciones de habilitación a IPS Salud y Comunidad.

1.12 La contratista realizó asistencia técnica presencial en proceso de inscripción y habilitación de servicios a profesionales independiente en psicología.

1.13 La contratista realizó asistencia técnica virtual en solicitud de concepto capacidad instalada de servicios en la modalidad de atención domiciliaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

OBLIGACION 2: Participar en el desarrollo y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en las dimensiones de evaluación de resultados y gestión con valores para resultados, acorde al plan de trabajo establecido
2.1 La contratista de participó del Comité de Seguridad Del Paciente Mes de Agosto: Atención central en el paciente "Una experiencia exitosa –Clínica Nuestra"

OBLIGACION 3: Atender los requerimientos que se le asignen
3.1 La contratista realizó visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimiento no habilitado para la prestación de servicios Bioser salud empresarial y alta tecnología por requerimiento del Ministerio de Salud y Protección Social Radicado No.: 202342401460541

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: Al realizar la revisión se verifica que las evidencias corresponden a las actividades reportadas por el contratista, dando cumplimiento con lo programado. Se adjunta carpeta digital con evidencias.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones durante este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



CARLOS HUMBERTO LÓPEZ LOPEZ
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Septiembre 11 de 2023 Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.